MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA
GRUPO CONTRATOS

ADENDA NÚMERO 002 MODIFICATORIA A LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN MENEV MIC 027 2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO PARA LA VIGENCIA 2026".

La Policía Metropolitana de Neiva se permite informar que, en atención a la invitación pública No. PN MENEV MIC 027 2026, se estima pertinente realizar la presente adenda modificatoria a este proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO PARA LA VIGENCIA 2026".

1. Modificar la invitación pública PN MENEV MIC 027 2026, en el ítem **PRESUPUESTO** así:

ÍT	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-01-003-006	10	MENEV DEUIL GUDMO 7	Llanta 295-80-22.5 direccional	1	$ 1.440.000,00	$ 1.298.050,00
2				Llanta 295-80-22.5 tracción	1	$ 1.494.000,00	$ 1.325.050,00
3				Llanta 235-75-17.5 direccional	1	$ 900.000,00	$ 765.300,00
4				Llanta 235-75-17.5 tracción	1	$ 900.000,00	$ 765.300,00
5				Llanta 215-75-17.5 direccional	1	$ 820.000,00	$ 882.950,00
6				Llanta 215-7-17.5 tracción	1	$ 820.000,00	$ 882.950,00
7				Llanta 275/80 R22- direccional	1	$ 1.500.000,00	$ 1.249.225,00
8				Llanta 275/80 R22- tracción	1	$ 1.500.000,00	$ 1.249.225,00
9				Llanta 215-7-17.5 tracción	1	$ 820.000,00	$ 1.250.800,00
10				Llanta 215-7-17.5 tracción	1	$ 820.000,00	$ 751.575,00
11				750.RIN 16 Tracción, con neumatico y protector	1	$ 812.027,16	$ 800.138,58
12				750.RIN 16 Tracción, con neumatico y protector	1	$ 812.027,16	$ 800.138,58
13				Llanta 700-15	1	$ 730.000,00	$ 811.675,00
14				Llanta 255-70-R16	1	$ 580.000,00	$ 579.025,00
15				Llanta 265-65-R18	1	$ 620.000,00	$ 625.300,00
16				Llanta 275-55-R20	1	$ 750.000,00	$ 716.575,00
17				Llanta 185-65-14	1	$ 380.000,00	$ 384.435,00
18				Llanta 195-65-15	1	$ 350.000,00	$ 516.575,00
19				LLANTA 195/55/R16	1	$ 385.000,00	$ 560.350,00
20				Llanta 11-R 22.5	1	$ 900.000,00	$ 555.100,00
21				Llanta 255-70-R16	1	$ 525.000,00	$ 393.875,00
22				Llanta 265-70-R17	1	$ 560.000,00	$ 532.240,00
23				llanta 215-65-16	1	$ 350.000,00	$ 374.690,00

24				Llanta 225-65-16	1	$ 364.000,00	$ 602.400,00
25				Llanta 185-65-15	1	$ 340.000,00	$ 348.670,00
26				Llanta 255-70-R16	1	$ 525.000,00	$ 420.150,00
27				Llanta 255-70-R16	1	$ 525.000,00	$ 441.170,00
28				Llanta 215-60-R17	1	$ 533.202,54	$ 361.191,27
29				Llanta 90/90 – 21 Delantera co neumatico	1	$ 319.550,00	$ 238.600,00
30				Llanta 120-80-17 Trasera con neumatico	1	$ 385.000,00	$ 266.070,00
31				Llanta 80/90 - 21 Delantera con neumatico	1	$ 385.000,00	$ 271.325,00
32				Llanta 110/80 - 18 Trasera con neumatico	1	$ 315.000,00	$ 288.875,00
33				Llanta 110/90 - 18 Trasera	1	$ 315.000,00	$ 262.600,00
34				Llanta110/80 -19 Delantera	1	$ 70.350,00	$ 140.275,00
35				Llanta 150/70 - 17 Trasera	1	$ 80.500,00	$ 187.390,00
36				Llanta 70/90 - 17 Delantera	1	$ 210.000,00	$ 262.650,00
37				Llanta 80/90 - 17 Trasera	1	$ 210.000,00	$ 236.375,00
38				Llanta 110/70 - 17 Delantaera	1	$ 196.000,00	$ 176.825,00
39				Llanta 150/60 - 17 Trasera	1	$ 196.000,00	$ 203.100,00
40				Llanta 110/80 - 17 Delantera	1	$ 257.600,00	$ 257.600,00
41				Llanta 140/70 - 17 Trasera	1	$ 257.600,00	$ 257.600,00
42				Llanta 25 X 10 - 12	1	$ 455.000,00	$ 455.000,00
43				Llanta 130/80 - 17 Trasera	1	$ 320.000,00	$ 320.000,00
44				Llanta 120/80 - 18 Trasera	1	$ 315.000,00	$ 315.000,00
45				Llanta 120/70 - 17 Delantera	1	$ 276.500,00	$ 276.500,00
46				Llanta 190/55 - 17 Trasera	1	$ 245.000,00	$ 245.000,00
47				Llanta 2,75- 18 Delantera con neumatico	1	$ 175.000,00	$ 175.000,00
48				Llanta 130/70 - 18 Trasera	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
49				Llanta 2,75- 17 Delantera	1	$ 189.000,00	$ 189.000,00
50				Llanta 100/90 - 17 Trasera	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
51				Llanta 21 X 710 - 10	1	$ 439.782,00	$ 439.782,00

2. Modificar la invitación pública PN MENEV MIC 027 2026, con el fin de anexar los ítems 3,4,5 condiciones técnicas, económicas y la convocatoria limitada a Mipymes que se omitieron en la invitación pública inicial, se modifica de la siguiente manera:

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

3.1.1.EXPERIENCIA PROPONENTE

De acuerdo a lo establecido en el Anexo No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

3.1.2.NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

3.1.3.EXPERIENCIA (No aplica)

3.1.4.EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

3.1.5.CAPACIDAD OPERATIVA

De acuerdo a lo establecido en el Anexo No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

3.1.6.GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO Y LOS BIENES OFERTADOS

De acuerdo a lo establecido en el Anexo No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

3.1.7.OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Los factores de otras condiciones técnicas verificables están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4. REQUISITOS ECONOMICOS

LA OFERTA ECONÓMICA se debe presentar en el SECOP II; la adjudicación se realizará de forma total del presupuesto oficial. Por lo anterior, en la plataforma SECOP II encontrará dos opciones:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO: El oferente deberá diligenciar el valor total del presupuesto oficial asignado para el proceso, el cual es de **SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($69.827.000,00 M/CTE)**. El oferente no deberá sobrepasar ni modificar el presupuesto oficial asignado; de lo contrario, se rechazará la oferta.

PORCENTAJE DE DESCUENTO: El oferente deberá diligenciar el valor del PORCENTAJE DE DESCUENTO en la plataforma SECOP II, en el campo asignado por la entidad; este valor de descuento se aplicará a cada uno y en su totalidad a los servicios y elementos relacionados en el presente proceso.

Una vez realizada la verificación del porcentaje de descuento por parte del comité evaluador económico, se procederá a verificar dentro de las ofertas cuál es la de MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO, la cual se evaluará como primera oferta.

Nota: **Es obligatorio incluir un valor en el campo de "porcentaje de descuento", el incumplimiento de este requisito, o el dejar dicho campo vacío, será motivo de rechazo automático. En consecuencia, la oferta no será considerada en el proceso de evaluación ni de adjudicación.**

Luego de determinar la oferta con mayor porcentaje de descuento, se realizará el procedimiento respectivo establecido en el Decreto 1082 de 2015 por parte del comité evaluador económico.

PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo señalado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva revisará las ofertas económicas y verificará que la de **MENOR PRECIO** (mayor porcentaje de descuento) cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Neiva verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con la segunda con mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente.

De conformidad con los numerales 5" y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

5. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La convocatoria se limitará a Mipymes siempre y cuando se cumpla lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 2069 del 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", en su artículo 2.2.1.2.4.2.2 numeral 2.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) Mipymes, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública.

Por lo anterior se convoca a las Mipymes interesadas para que de conformidad en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, realicen su solicitud de limitar la presente convocatoria a Mipymes, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, así:

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas: La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente la oferta Mipyme, consorcios o uniones temporales formadas únicamente por Mipyme.

La entidad estatal debe recibir estas solicitudes junto con los documentos descritos en el artículo y el certificado de existencia y representación legal de la Mipyme interesada, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación del proceso de contratación.

Igualmente, para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias limitas, deberán acreditar como mínimo un (01) año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado de existencia y representación expedido por la respectiva cámara de comercio.

Por lo tanto, al siguiente día hábil posterior a la recepción de las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes, la Entidad Estatal procederá a publicar un aviso precisando si el proceso efectivamente se limita a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

6. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación y estudios previos	Web: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	Web: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Respuesta a las observaciones a la invitación	Web: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: Según cronograma SECOP II
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	Web: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Plazo máximo para expedir adendas	Según cronograma SECOP II.
Presentación de Ofertas	Web: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Apertura de sobres	Web: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Informe de presentación de ofertas	Web: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Web: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Según cronograma SECOP II NOTA: Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
Aceptación de ofertas	Según cronograma SECOP II

NOTA 1: la validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: de ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación pública, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

7. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Los supervisores del futuro contrato serán los responsables de Movilidad de la Policía Metropolitana de Neiva (o quien haga sus veces para el presupuesto de su unidad), el responsable del Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden No. 7 (GUDMO), y el responsable de Movilidad del Departamento de Policía Huila (o quien haga sus veces), o quienes con posterioridad designe el comandante de la Policía Metropolitana de Neiva. Los anteriores verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con las funciones asignadas en la Resolución Número 00090 del 15 de enero de 2018.

8. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas, para que participen en la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

3. Modificar la invitación pública PN MENEV MIC 027 2026, en el ANEXO No. 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS así:

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	TIPO DE LLANTAS	ANCHO DE LLANTA	PERFIL DE LLANTA	TIPO DE CONSTRCCIÓN	DIAMETRO DE RIN	INDICE DE CARGA	RANGO DE VELOCIAD	NEUMATICOS	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	VEHÍCULOS PESADOS	Llanta 295-80-R22.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 295	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo		
2		Llanta 295-80-R22.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 295	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo		
3		Llanta 215-75-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo		
4		Llanta 215-75-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo		
5		Llanta 275/80 R22,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 275	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 149/146	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo		
6		Llanta 275/80 R22,5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 275	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 149/146	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Alineación Y Balanceo		
7		Llanta 7.50-R16 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 750	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 7.50-R16 direccional	Alineación Y Balanceo		
8		Llanta 7.50-R16 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 750	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 7.50-R16 tracción	Alineación Y Balanceo		
9		Llanta 425-75-R22,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 425	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 164,149	Clasificación de velocidad G :JK	N/A	Alineación Y Balanceo		
10		Llanta 235-75-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 235	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 143/141	Clasificación de velocidad G :J	N/A	Alineación Y Balanceo		
11		Llanta 9.5-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 9.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 136/134	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo		
12		Llanta 9.5-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 9.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 136/134	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Alineación Y Balanceo		
13	CAMIONETAS	Llanta 255-70-R16	Uso A: HT	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo		

14		Llanta 255-70-R17	Uso A: HT	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 116	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo		
15		Llanta 265-60-R18	Uso A: HT	Ancho B: 265	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Alineación Y Balanceo		
16		Llanta 275-55-R20	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: R20	Indice de Carga F: 113	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo		
17		Llanta 215-60-R17	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo		
18		Llanta 275-55-R20	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo		
19		Llanta 275-70-R18	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo		
20	AUTOMOVILES	Llanta 215-65-R17	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo		
21		Llanta 185-65-R14	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo		
22		Llanta 195-50-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 50	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Alineación Y Balanceo		
23		Llanta 185-65-14	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Alineación Y Balanceo		
24		Llanta 185-65-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 88	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo		
25		Llanta 205-55-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 205	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Alineación Y Balanceo		
26	MASTER, TRAFIC, NISSAN URBAN Y MERCEDEZ BENZ	Llanta 195-65-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 104/102	Clasificación de velocidad G :S	N/A	Alineación Y Balanceo		
27		Llanta 225-65-R16	Uso A: LT	Ancho B: 225	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 115/112	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Alineación Y Balanceo		
28		Lanta 205-70-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 205	Rela Asp C:70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Alineación Y Balanceo		
29	MOTOCICLETAS	Llanta 90/90 – R21 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 90	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Indice de Carga F: 57	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 90/90 – R21 Delantera	N/A		
30		Llanta 120-90-R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 64	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 120-90-R17 Trasera	N/A		
31		Llanta 80/90- R21 Delantera	Uso A: TL	Ancho B: 80	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 80/90- R21 Delantera	N/A		
32		Llanta 120/80 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 120/80 - R18 Trasera	N/A		
33		Llanta 150/70 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 150	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 69	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 150/70 - R17 Trasera	N/A		
34		Llanta 70/90 - R17 Delantera	Uso A: TL	Ancho B: 70	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 70/90 - R17 Delantera	N/A		
35		Llanta 80/90 - R17 Trasera	Uso A: TL	Ancho B: 80	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: R	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 80/90 - R17 Trasera	N/A		
36		Llanta 2,75 - R18 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 2.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 40	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 2,75 - R18 Delantera	N/A		
37		Llanta 100/90 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 100/90 - R18 Trasera	N/A		

38	Llanta 110/70 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G :H	Neumatico 110/70 - R17 Delantera	N/A		
39	Llanta 150/60 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 150	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 150/60 - R17 Trasera	N/A		
40	Llanta 120/70 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 58	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 120/70 - R17 Delantera	N/A		
41	Llanta 190/55 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 190	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 75	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 190/55 - R17 Trasera	N/A		
42	Llanta 110/90 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 110/90 - R18 Trasera	N/A		
44	Llanta 2,75- R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 2.75	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 47	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 2,75- R17 Delantera	N/A		
44	Llanta 90/90 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 90	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 90/90 - R17 Delantera	N/A		
45	Llanta 120/70/17delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 58	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 120/70 - R17 Delantera	N/A		
46	Llanta 190/55/17 trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 190	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 75	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 190/55 - R17 Delantera			
47	Llanta 2.75//17 trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 2.75	Rela Asp C:	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 42	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 2.75//17 trasera	N/A		
48	Llanta 130/70/18 tarsera	Uso A: N/A	Ancho B: 130	Rela Asp C:	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 63	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 130/70/18 trasera			
49	Llanta 2.75/17 delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 2.75	Rela Asp C:	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 41	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 2.75/17 trasera	N/A		
50	Llanta 100/90 - 17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 100/90/17	Rela Asp C:	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 55	Clasificación de velocidad G :P	Llanta 100/90 - 17 Trasera			
51	Llanta 21 X 710 - 10	Uso A: N/A	Ancho B: 21 X 710 - 10	Rela Asp C:	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 710/10	Indice de Carga F: 25	Clasificación de velocidad G :P	21 X 710 - 10	N/A		

Neiva, 29 JUL 2026

Coronel **ALEX ANDRES MUÑOZ AUSECHA**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva (E)

Elaborado Por: PP. Daniela García Trujillo
Responsable Estudios Previos MENEV
Revisado Por: TE. Joan Sebastián Garzón Gonzalez
Jefe Grupo de Contratos MENEV
CT. Carlos Herney Medina
Jefe Asuntos Jurídicos MENEV
MY. Cristhian Gerardo Rubiano Rosario
Jefe Administrativo MENEV

Calle 21 No. 12-50 Avenida Tenerife
Teléfono: 3202704184
menev.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA